



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Rechazar la propuesta de la Agencia Tributaria, de reorganización de Administraciones Tributarias, para que los ciudadanos de la Comarca de Antequera no perdamos la prestación de los servicios que actualmente tenemos.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado mes de Noviembre de 2005, la Agencia Tributaria, presentó una propuesta de reorganización de las Administraciones Tributarias, estimando la entrada en vigor de esta medida, el próximo 1 de Enero de 2007.

De esta propuesta las Agencias Tributarias de la provincia quedarían clasificadas en tres niveles:

Nivel 1: No pierden ninguna de sus funciones actuales.

Nivel 2: Pierden sus funciones que tienen que ver con empresarios y profesionales o sea función recaudatoria de control, resolución de reclamaciones, gestión de declaraciones informativas, censos de empresarios, profesionales y retenedores y las unidades de módulos.

Nivel 3: Pierden todas las funciones actuales, salvo registro e información básica.

Antequera estaría situada en el nuevo nivel 2.

Esta propuesta, está fundamentada en la implantación de los medios telemáticos que la Administración pone al servicio de los ciudadanos, "medios progresistas", pero poco eficaces para la población, ya que si consultamos la Memoria de la Agencia Tributaria de 2004, encontramos que sólo un 15% de los contribuyentes, utilizaron ese medio, incluyendo los que acuden normalmente a las Agencias Tributarias, para hacer su declaración o cualquier otro trámite.

El resto de la población, pertenece a personas o familias, que no disponen de medios o conocimientos necesarios, para llevar una tramitación telemática, para cumplir con sus obligaciones fiscales y acuden a la Agencia Tributaria más cercana.

Los datos del INE facilitados por el Gobierno en 2005, son claros: la mayoría de las empresas andaluzas, no poseen infraestructura interna, para atender los avances tecnológicos de la gestión fiscal y es el titular de la actividad quien debe atender la misma.

Estamos pues, hablando de pequeñas tiendas de comercio al por menor, quioscos, bares, panaderías, pequeños transportistas, taxistas, agricultores, los cuales van a pagar caro el alejamiento de la Administración.

Nadie puede sostener que el alejamiento de los servicios tributarios y su centralización en Málaga capital no va a afectar a la actividad de los agentes económicos.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pida al Pleno que se adopten los siguientes,

ACUERDOS:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Antequera muestre su rechazo a esta propuesta, pues resulta discriminatoria de unos ciudadanos sobre otros, atentando directamente contra la cohesión territorial y la equiparación de derechos entre todos los ciudadanos.

Que los pueblos de la provincia vean disminuidos sus servicios públicos a favor de la Capital de Málaga o de Marbella, no tiene sentido en 2006, pues sería ir en contra de la tendencia de organización de la Administración y un grave perjuicio a todos los habitantes, comerciantes y empresarios de los pueblos malagueños.

Se dé traslado de este acuerdo a los responsables de la Agencia Tributaria y al Ministro de Economía y hacienda.

Antequera a 3 de Marzo de 2006